



# EXENTA

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 3549

COYHAIQUE **03 OCT. 2019**

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:** Memo C32 / N°15 de fecha 11 de febrero de 2019 que informa inicio de actividades de capacitación incluidas en PIM 2019 y solicita refrendaciones; Memorandum C32 / N° 181, de fecha 02 de octubre de 2019, que solicita difundir convocatoria para postular al Programa de Pasantía Internacional para conocer modelos de levantamiento de competencias en sistemas de salud pública, dirigidos a funcionarios contratados bajo la Ley N° 18.834 incluidas en Programa de Iniciativa Ministerial año 2019, PIM; las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Exento N° 139, del 20 de noviembre de 2018, del Ministerio de Salud, que pone término y establece nuevo orden de Subrogancia al cargo de Director/a del Servicio de Salud Aysén; y, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las Resoluciones N° 6, 7 y 8 de 2019 todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, y:

### CONSIDERANDO:

1. QUE, el sector Salud demanda importantes transformaciones al sistema público, expresadas en el desarrollo de una Red Asistencial de creciente complejidad. En este contexto, el esfuerzo del Ministerio de Salud en el ámbito de la Gestión y Desarrollo de las Personas se ha centrado en mejorar la disponibilidad, competencias y distribución del personal de salud a lo largo de la Red Asistencial.
2. QUE, el Programa de Iniciativa Ministerial, PIM, tiene como objetivo actualizar a profesionales, profesionales funcionarios y de las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares, en acciones de perfeccionamiento y de capacitación, las competencias que permitan enfrentar los desafíos del sector salud.
3. QUE, el Programa de Pasantías Internacionales, dirigida a funcionarios contratados bajo la Ley N° 18.834, forma parte del Programa de Iniciativa Ministerial, otorgándose un cupo al Servicio de Salud Aysén, dicto la siguiente:

### RESOLUCION:

1. **APRUEBASE**, las bases del llamado al "Proceso de Postulación para Acceder a cupo del Programa de Pasantía Internacional para conocer modelos de levantamiento de competencias en sistemas de salud pública, dirigidos a funcionarios contratados bajo la Ley N° 18.834", que forman parte íntegra de la presente Resolución:

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE INICIATIVA MINISTERIAL, PIM 2019  
BASES "PROCESO DE POSTULACIÓN PARA ACCEDER A UN CUPO EN PASANTÍA INTERNACIONAL PARA  
CONOCER MODELOS DE LEVANTAMIENTO DE COMPETENCIAS EN SISTEMAS DE SALUD PÚBLICA,  
DIRIGIDOS A FUNCIONARIOS CONTRATADOS BAJO LA LEY N° 18.834**

#### I. ANTECEDENTES:

El Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de Iniciativa Ministerial PIM 2019, del que forma parte la Pasantía Internacional para conocer modelos de levantamiento de competencias en sistemas de salud







pública, dirigidos a funcionarios contratados bajo la Ley N° 18.834, tiene como objetivo Facilitar la generación de espacios de aprendizaje e intercambio de experiencias para que los funcionarios/as sean capaces de integrar los conocimientos y buenas prácticas, a la realidad de su trabajo cotidiano, ampliando y enriqueciendo la perspectiva de su visión y el sentido de su quehacer en salud, tanto en los aspectos técnicos como actitudinales y valóricos, aportando al mejoramiento de la calidad, continuidad y oportunidad de la atención de salud, focalizada en el usuario como centro y sujeto de derecho.

#### a. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Contribuir a la implementación del Modelo de Gestión por Competencias Laborales, a través de experiencias y conocimiento de metodología para el levantamiento de mapas de competencias de cargos profesionales de los Establecimientos de la Red de Salud en Chile.

#### b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- i. Generar experiencia y conocimientos sobre la aplicación de metodologías para definir Perfiles Ocupacionales de profesionales de salud desarrollados en el sistema de Salud Andaluz, España.
- ii. Identificar los Perfiles Ocupacionales elaborados en la Red de Andalucía, según ámbitos de desempeño en Establecimientos Asistenciales por Niveles de Atención.
- iii. Propender a una adecuación del proceso de selección del personal en la Red de Salud chilena.
- iv. Establecer orientaciones para avanzar en el desarrollo de una metodología de definición y/o actualización de perfiles del personal de cargos clave de la red de Salud en Chile:
  - a. Identificar una metodología de trabajo que permita incorporar el enfoque de definición de Perfiles Ocupacionales por Competencias.
  - b. Identificar los elementos básicos que debe contener la construcción de perfiles de competencias.
  - c. Promover un enfoque prospectivo que logre detectar la brecha existente entre las competencias actuales de las personas que se desempeñan en cargos clave y las competencias requeridas.
  - d. Identificar el tipo de metodologías participativas a utilizar que permita la identificación de los elementos que incorporará este enfoque.

#### c. MODALIDAD DEL PROGRAMA

El Programa de Perfeccionamiento para funcionarios/as de los Servicios de Salud, se compone de un Programa Internacional en España para 29 profesionales, **de tres semanas de duración**, y que corresponde a la solicitud cursada año 2018, con presupuesto 2019.

Actualmente, se encuentra en Proceso de Adjudicación. Se proyecta que este grupo debe estar ejecutando el **Programa en el mes de noviembre**.

## II. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS:

El **Servicio de Salud Aysén**, llama a postular al "Proceso de Postulación para Acceder a cupo del Programa de Pasantía Internacional para conocer modelos de levantamiento de competencias en sistemas de salud pública, dirigidos a funcionarios contratados bajo la Ley N° 18.834.

La actividad de capacitación, se encuentra inserta en el Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de Iniciativa Ministerial PIM 2019, destinadas funcionarios contratados bajo la Ley N° 18.834 de la Red Asistencial del Servicio de Salud Aysén.

El/a funcionario/a deberá presentar el Formulario de Postulación y antecedentes requeridos, en sobre sellado, indicando en el exterior del sobre, que corresponde a Pasantía Internacional para conocer modelos de levantamiento de competencias en sistemas de salud pública, dirigidos a funcionarios contratados bajo la Ley N° 18.834, **hasta el viernes 11 de octubre a las 16:00** horas del presente año en Oficina de Partes del Servicio de Salud Aysén, dirigido a Jefa Subdepartamento de Capacitación y Desarrollo.

#### a. Beneficios de los Seleccionados

Los postulantes seleccionados, tendrán derecho a los siguientes beneficios:

- ✓ **Pago integral del Programa:** matrícula y cualquier otro derecho que la entidad ejecutora exija a los funcionarios/as.







- ✓ **Pago de la estadía:** alimentación, alojamiento, transporte o cualquier otro componente relacionado.
- ✓ **Pago de pasajes:** incluye pago de pasajes aéreos al lugar del Programa ida y vuelta. Cuando la distancia entre la ciudad de origen del funcionario y la de la capital de Santiago sea más de 500 kilómetros, el traslado del funcionario incluirá el pasaje aéreo hasta Santiago, ida y regreso entre ambos tramos. Cuando la ciudad de origen del funcionario esté a menos de 500 kilómetros, el pago del pasaje ida y vuelta a la capital de Santiago debe ser costeadado por el funcionario.
- ✓ **Seguro** que cubra los gastos de enfermedad, accidentes y defunción del funcionario, por el lapso que dure el perfeccionamiento; el que será requisito para el inicio de toda actividad en la respectiva entidad capacitadora.

Todo lo anterior será financiado por la empresa ejecutora, siendo ellos los únicos responsables de dichos pagos, eximiéndose a los funcionarios de dichas obligaciones financieras.

**b. De la Boleta de Garantía o Pagaré:**

El funcionario/a seleccionado deberá suscribir un documento de caución reconocido por el Servicio de Salud, por el monto de **\$7.800.000.-** La vigencia de este instrumento será por el período de un año posterior al término del Programa.

El objetivo de dicho instrumento, será caucionar el cumplimiento de las obligaciones del funcionario o si interrumpe sus funciones, el que deberá ser entregado a los respectivos empleadores para su custodia, quedando a disposición del Ministerio de Salud para el caso de que éste lo demande.

**III. PLAZOS**

El Proceso de Selección se desarrollará en los plazos que se indican seguidamente:

Etapas	Plazos
Difusión y publicación de las bases en la Red del Servicio Salud Aysén.	Hasta viernes 11 de octubre.
Presentación y Recepción de antecedentes.	Hasta el viernes 11 de octubre a las 16:00 horas.
Evaluación de antecedentes por Comisión de Selección.	Desde lunes 14 de octubre.
Envío de listados priorizados por los Servicios de Salud.	Viernes 18 de octubre, 12:00 horas.
Contacto del oferente con los seleccionados.	Desde Sábado 19 de octubre.

**Convocatoria y entrega de Bases:**

La convocatoria al proceso de selección será hecha por la Dirección del Servicio de Salud Aysén, mediante Acto Administrativo, que será remitido a la Red Asistencial, en físico por Oficina de Partes de la Dirección de Servicio, a través correo electrónico del Subdepartamento de Capacitación y Desarrollo, además de ser publicadas <http://concursos.saludaysen.cl/>.

**Proceso de Postulación y Selección:**

En relación al proceso de evaluación de postulaciones, se debe respetar el Instructivo de Criterios y Escalas para Calificar la postulación.

- Finalizada la asignación de puntajes para cada postulante, el Servicio de Salud ordenará dicha información de acuerdo a los puntajes obtenidos por éstos en forma decreciente, es decir, de puntaje mayor a puntaje menor.
- El Departamento de Capacitación, Formación y Educación Continua del MINSAL, elaborará el Listados de Seleccionados General del Programa y, posteriormente, se enviará al Subsecretario de Redes Asistenciales.

**IV. ETAPA DE ADMISIBILIDAD. REQUISITOS DE LOS/AS PARTICIPANTES:**

Podrán postular aquellos profesionales, que se desempeñan en los Servicios de Salud, cumpliendo los siguientes criterios mínimos:

- a) Pertener, al momento de la postulación, a un Servicio de Salud, ya sea en **calidad de titular o contrata.**





- b) Haberse desempeñado en alguno de los establecimientos dependientes del respectivo Servicio de Salud, **por un lapso mínimo de dos años continuos**, al momento de la postulación. Se considerará como periodo continuo, aquel en que se haya desempeñado en uno o en diferentes establecimientos, dependientes todos del mismo Servicio de Salud, ya sea en calidad de titular o contrata.
- c) Estar su **cargo regido por el DFL N° 29** del año 2004 del Ministerio de Hacienda, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, o por los DFL N.º 29, 30 y 31, todos del año 2000, del Ministerio de Salud.
- d) El funcionario deberá estar ejerciendo las funciones correspondientes al estamento al cual pertenece al momento de la postulación.
- e) Contar con una **carta de patrocinio** del respectivo Director(a) del Establecimiento de Salud al que pertenezca el (la) funcionario/a, en la cual aquél se comprometa de manera irrevocable a mantener el cargo y la remuneración al funcionario/a y a su vez, el funcionario/a comprometa la entrega de su propuesta o plan de mejora a su jefatura Directa y al Director(a) del Establecimiento.
- f) Acreditar mediante certificado médico que cuenta con las **condiciones de salud compatibles** para la realización de la actividad.
- g) No haber gozado efectivamente de una beca de este Programa, en ninguna de sus versiones desde su creación.
- h) Haber sido calificado en lista 1 o 2 en el último período.
- i) **No pertenecer a la comisión local de evaluación de postulaciones** del Servicio de Salud. Si uno de los integrantes de dicha instancia desea postular, deberá previamente renunciar a ésta.
- j) No encontrarse inhabilitado/a para salir del país.
- k) Contar con Cédula de Identidad y **Pasaporte Vigente** hasta mayo del 2020, en caso que el/la funcionario/ha seleccionado/a sea extranjero/a, debe consultar sus requisitos y documentación de ingreso.

#### V. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES.

La selección de Postulantes, es un proceso complejo que requiere de la máxima objetividad en la asignación de puntajes y con ello asegurar la transparencia de la selección. Dado lo anterior, el Comité Técnico del Programa ha diseñado un procedimiento de evaluación de los postulantes al que debe ceñirse cada Servicio de Salud, con el propósito de realizar la calificación de acuerdo al documento que aprueba el Programa

Esta Comisión de Evaluación Local, será integrada por:

- ✓ Directora de Servicio de Salud Aysén, quien preside.
- ✓ Jefe Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, o a quien designe,
- ✓ Jefa Subdepartamento Capacitación y Desarrollo o a quien designe.
- ✓ Presidente/a de las tres asociaciones de funcionarios de que se trate con mayor representatividad.

En la primera sesión se deberán abrir los sobres sellados de los postulantes, en presencia de los integrantes de dicha comisión.

Para la asignación de puntajes se deben conservar los puntajes descritos en el presente documento, sin variación.

Los resultados obtenidos por cada postulante, permitirán elaborar un listado en orden decreciente (de puntaje total mayor a puntaje total menor), de la totalidad de funcionarios postulantes que hayan cumplido con los requisitos de postulación, (no incluir las postulaciones inadmisibles). Dichos resultados se consignará por la Comisión Local de Evaluación, en planilla definida para tal efecto, que deberá ser enviada al Comité Técnico del Ministerio de Salud.

#### VI. RUBROS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se establecen los siguientes Rubros para la calificación y los criterios de evaluación y selección de las postulaciones, con sus respectivos puntajes:







SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO  
DEPTO. SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
SUBDEPTO. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

El funcionario/a debe cumplir con todos los requisitos del siguiente listado, presentando los documentos de verificación señalados a continuación. En caso de que no cumpla uno o más de los requisitos, se debe declarar inadmisibles su postulación.

	Documentos de verificación	SI	NO
a) Tener calidad de titular o contrata en la dotación del Servicio de Salud y/o Establecimiento dependiente.	Relación de servicio.		
b) Desempeño igual o superior a un año continuo en alguno de los establecimientos dependientes del respectivo Servicio de Salud o en un Establecimiento Experimental de Salud, al momento de la postulación.	Relación de servicio.		
c) Pertener, al momento de la postulación, a <b>planta de Profesionales</b> , acreditando una antigüedad igual o superior a dos años en la planta correspondiente	Relación de Servicio.		
d) Contar con una carta de patrocinio del respectivo Director del Establecimiento de Salud al que pertenezca el funcionario, en la cual aquél se comprometa de manera formal e <b>irrevocable</b> a mantener el cargo y la remuneración al funcionario/a y asegurar el normal funcionamiento del servicio durante todo el período que dure el perfeccionamiento.	Carta de director establecimiento según formato.		
e) Acreditar mediante un certificado médico que cuenta con las condiciones de salud compatibles para la realización de la actividad del programa de perfeccionamiento a que se postula.	Certificado médico.		
f) No haber gozado efectivamente de una beca de este Programa, en ninguna de sus versiones desde su creación (primera versión 2007 – 2010, y proceso 2015, 2016 y 2017)	Currículo ciego (presentado por postulante) y verificado por la Comisión con cruce con base de seleccionados de procesos anteriores (presentado por Subdepartamento Capacitación y Desarrollo).		
g) Haber sido calificados en lista 1 o 2 en el último período.	Certificado RRHH.		
h) No pertenecer a la Comisión Local de Evaluación de Postulantes del Servicio de Salud y/o Comité Asesor del Programa que funciona en el MINSAL. Si uno de los integrantes de dicha comisión desea postular, previamente deberá renunciar a ésta.	Currículo ciego.		
i) Presentar propuesta de mejoramiento a realizar	Currículo ciego		





**1. Antigüedad en el servicio de salud donde se desempeña actualmente (20%)**

*Punto 2.9 del Formulario de Postulación.*

Antigüedad en años		Puntaje
Desde	Hasta	
2 años, 0 meses, 0 día	2 año, 11 meses, 30 días	1
3 años, 0 meses, 0 día	3 años, 11 meses, 30 días	1
4 años, 0 meses, 0 día	4 años, 11 meses, 30 días	2
5 años, 0 meses, 0 día	5 años, 11 meses, 30 días	3
6 años, 0 meses, 0 día	6 años, 11 meses, 30 días	4
7 años, 0 meses, 0 día	7 años, 11 meses, 30 días	8
8 años, 0 meses, 0 día	8 años, 11 meses, 30 días	6
9 años, 0 meses, 0 día	9 años, 11 meses, 30 días	7
10 años, 0 meses, 0 día	10 años, 11 meses, 30 días	8
11 años, 0 meses, 0 día	11 años, 11 meses, 30 días	9
12 años, 0 meses, 0 día	12 años, 11 meses, 30 días	10
13 años, 0 meses, 0 día	13 años, 11 meses, 30 días	10
14 años, 0 meses, 0 día	14 años, 11 meses, 30 días	10
15 años, 0 meses, 0 día	15 años, 11 meses, 30 días	10
16 años, 0 meses, 0 día	16 años, 11 meses, 30 días	10
17 años, 0 meses, 0 día	17 años, 11 meses, 30 días	10
18 años, 0 meses, 0 día	18 años, 11 meses, 30 días	10
19 años, 0 meses, 0 día	19 años, 11 meses, 30 días	10
20 años, 0 meses, 0 día	20 años, 11 meses, 30 días	10
21 años, 0 meses, 0 día	21 años, 11 meses, 30 días	10
22 años, 0 meses, 0 día	22 años, 11 meses, 30 días	10
23 años, 0 meses, 0 día	23 años, 11 meses, 30 días	10
24 años, 0 meses, 0 día	24 años, 11 meses, 30 días	10
25 años, 0 meses, 0 día	25 años, 11 meses, 30 días	10
26 años, 0 meses, 0 día	26 años, 11 meses, 30 días	10
27 años, 0 meses, 0 día	27 años, 11 meses, 30 días	10
28 años, 0 meses, 0 día	28 años, 11 meses, 30 días	9
29 años, 0 meses, 0 día	29 años, 11 meses, 30 días	8
30 años, 0 meses, 0 día	30 años, 11 meses, 30 días	7
31 años, 0 meses, 0 día	31 años, 11 meses, 30 días	6
32 años, 0 meses, 0 día	32 años, 11 meses, 30 días	5
33 años, 0 meses, 0 día	33 años, 11 meses, 30 días	4
34 años, 0 meses, 0 día	34 años, 11 meses, 30 días	3
35 años, 0 meses, 0 día	35 años, 11 meses, 30 días	2
36 años, 0 meses, 0 día	36 años, 11 meses, 30 días	1
37 años o más		1







## 2. Última Calificación (25%)

Punto 2.12 del Formulario de Postulación.

Nota Calificación	Puntaje
7,0	10
6,9	10
6,8	9
6,7	9
6,6	9
6,5	9
6,4	8
6,3	8
6,2	8
6,1	7
6,0	7

Nota Calificación	Puntaje
5,9	7
5,8	6
5,7	6
5,6	6
5,5	6
5,4	5
5,3	5
5,2	5
5,1	4
5,0	4

## 3. Participación del Postulante en Actividades específicas de la profesión, de la gestión y organizacionales (30%):

Punto 3 del Formulario de Postulación.

Instancias de Participación	Puntaje
Internas: Administrativas y Gestión	4
Internas: Técnico Asistenciales	4
Externas: Comunitarias y Sociales	2
<b>Suma</b>	<b>10</b>

**Nota:** cumpliendo con una de las participaciones definidas en cada instancia, se adjudica el puntaje máximo en ella.

## 4. Propuesta de Mejoramiento (25%):

Punto 4 del Formulario de Postulación

Criterios	Si cumple con el criterio
	Puntaje
La propuesta descrita aborda las temáticas que se trata en el programa de perfeccionamiento.	4
La propuesta descrita es factible de realizar por el funcionario (considera recursos con los que se cuenta y el área de responsabilidad).	3
La propuesta descrita cuenta con el apoyo de la jefatura	1.5
La propuesta descrita cuenta con el apoyo del equipo	1.5
<b>Suma</b>	<b>10</b>

**Nota:** Si se cumple con todos los criterios, se asigna puntaje completo.





SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
DEL. GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO  
DEPTO. SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
SUBDEPTO. CAPACITACION Y DESARROLLO

## 2.- A los funcionarios/as postulantes de los Servicios de Salud y Establecimientos Experimentales

### INSTRUCCIONES GENERALES.

- **Lea con detención la información entregada para el proceso de postulación, ya que al momento de postular solo debe entregar las páginas siguientes.**
  1. Para cumplir con el requerimiento que la postulación sea anónima, los certificados y documentos de respaldo deben estar contenidos en un sobre sellado. En su cara externa indicar el número de RUN del postulante, planta a la que pertenece y el nombre del programa al cual postula, **omitiendo el nombre del postulante.**
  2. La postulación será efectiva tras la entrega del formulario de postulación y sobre sellado con **todos** los antecedentes, si no se entrega alguno de los antecedentes señalados la **postulación no será considerada.**
  3. Las postulaciones serán recibidas en **Oficina de Partes de la Dirección de Servicio**, ubicada en Jorge Ibar N° 0168, Coyhaique, antes de la **16:00 horas del viernes 11 de octubre, como último plazo.**
  4. La Comisión Local de Evaluación de Postulantes del Servicio de Salud se reunirá a partir del **lunes 14 de octubre** para verificar el cumplimiento de los requisitos de postulación definidos en la Resolución que regula este proceso y asignar los puntajes correspondientes.
  5. Los seleccionados deben ser remitidos antes de las 13:00 horas del día **viernes 18 de octubre del 2019.**









## 2.5. TIPO DE FUNCIÓN QUE REALIZA.

(Marque con una X la alternativa que corresponda)

<input type="checkbox"/>	Atención directa
<input type="checkbox"/>	Gestión
Otra función (señale):	

## 2.6. ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO/UNIDAD DONDE SE DESEMPEÑA ACTUALMENTE:

Nº Años	Nº Meses	Nº Días

(Indicar el **total** de años, meses y días que se ha desempeñado al 31 de agosto del 2019)

## 2.7. ANTIGÜEDAD EN LA PLANTA A LA QUE PERTENECE ACTUALMENTE:

Nº Años	Nº Meses	Nº Días

(Indicar el **total** de años, meses y días en la Planta de los Establecimientos dependientes del Servicio de Salud al 31 de agosto del 2019)

## 2.8. NOTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN (2018)

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

## 2.9. PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN LOCAL DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DEL SERVICIO DE SALUD Y/O COMITÉ ASESOR DEL PROGRAMA QUE FUNCIONA EN EL MINSAL. (Marcar con una "X" según corresponda)

Participo	<input type="checkbox"/>
NO participo	<input type="checkbox"/>







### 3. PROPUESTA DE MEJORA

#### 1. Nombre de la propuesta de mejoramiento

--

#### 2. Describa brevemente el problema o situación que busca resolver a través de su propuesta de mejoramiento.

--

#### 4. PARTICIPACIÓN DEL POSTULANTE EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA PROFESIÓN, DE LA GESTIÓN Y ORGANIZACIONALES: Marque con una X las instancias en las cuales se encuentra participando actualmente o ha participado en los últimos tres años tanto en el Servicio de Salud como en establecimientos.

##### a. Internas: Administrativas y Gestión

<input type="checkbox"/>	Consejo administrativo de bienestar
<input type="checkbox"/>	Comité de ética
<input type="checkbox"/>	Comité de mejoramiento del entorno laboral (MEL)
<input type="checkbox"/>	Comité paritario de higiene y seguridad
<input type="checkbox"/>	Comité Bipartito de Capacitación
<input type="checkbox"/>	Comité de emergencias y catástrofes
<input type="checkbox"/>	Comité de navidad
<input type="checkbox"/>	Juntas Calificadoras
<input type="checkbox"/>	Culturales, Deportivas y Escolares
<input type="checkbox"/>	Otras (Especificar):





**b. Internas: Técnico Asistenciales**

Consejos técnicos administrativos
Consejo técnico ampliado
Comité de Infecciones Intrahospitalaria y/o Encargados de unidad o servicio
Comité de farmacia
Comité de abastecimiento
Equipos de atención espiritual
Equipos de cuidados paliativos y alivio del dolor
Equipos de normalización de establecimientos
Equipos de patrimonio cultural y otros de similar naturaleza.
Capacitación interna o capacitación en servicio (docencia)
Otras (Especificar):

**c. Externas: Comunitarias y Sociales**

Comité consultivo de salud
Hospital amigo
Consejo de desarrollo hospitalario
Consejo de Presupuesto participativo
Actividades de voluntariado

**NOTA: DECLARO QUE LA INFORMACIÓN ENTREGADA EN ESTA FICHA ES FIDEDIGNA Y ESTOY EN CONDICIONES DE APORTAR LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO EN EL MOMENTO EN QUE ME SEAN REQUERIDOS POR LA COMISIÓN LOCAL DE EVALUACIÓN.**

\_\_\_\_\_  
Firma Postulante

\_\_\_\_\_  
Jefe Supervisor

\_\_\_\_\_  
Firma Jefe Directo

- INDÍQUESE** que el Proceso de Postulación para Acceder a cupo del Programa de Pasantía Internacional para conocer modelos de levantamiento de competencias en sistemas de salud pública, dirigidos a funcionarios contratados bajo la Ley N° 18.834, deberá ajustarse al presupuesto de la Glosa Presupuestaria de Capacitación año 2019, e imputarse en requerimiento Programa de Iniciativa Ministerial, Ley N°18.834.
- ESTABLECESE** que forma parte del Presente Acto Administrativo, los siguientes **ANEXOS**:

**ANEXO N°1**







## FORMULARIO DE CURRÍCULUM CIEGO POSTULACIÓN.

### PROGRAMA ESPECIAL DE PERFECCIONAMIENTO DIRIGIDOS A FUNCIONARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y ESTABLECIMIENTOS EXPERIMENTALES

#### 5. IDENTIFICACION DEL POSTULANTE

##### 5.1. RUT

														-	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

##### 5.2. FECHA DE NACIMIENTO

		-			-			
--	--	---	--	--	---	--	--	--

Día Mes Año

##### 5.3. TELÉFONO

		-							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Código N° Teléfono

##### 5.4. CELULAR

		-						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

##### 5.5. MAIL

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

##### 5.6. PROFESIÓN:

Marque con una X la alternativa que corresponda.

<input type="checkbox"/>	Profesional
<input type="checkbox"/>	Técnico, Administrativo y Auxiliar
Otro (señale):	

#### 6. ANTECEDENTES LABORALES DEL POSTULANTE.

##### 6.1. SERVICIO DE SALUD

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

##### 6.2. ESTABLECIMIENTO

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

##### 6.3. COMUNA DEL ESTABLECIMIENTO

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

##### 6.4. CARGO (Especifique)

----------------------------------





SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO  
DEPTO. SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
SUBDEPTO. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

### 6.5. TIPO DE FUNCIÓN QUE REALIZA.

(Marque con una X la alternativa que corresponda)

<input type="checkbox"/>	Atención directa
<input type="checkbox"/>	Gestión
Otra función (señale):	

### 6.6. ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO/UNIDAD DONDE SE DESEMPEÑA ACTUALMENTE:

Nº Años	Nº Meses	Nº Días

(Indicar el **total** de años, meses y días que se ha desempeñado al 31 de agosto del 2019)

### 6.7. ANTIGÜEDAD EN LA PLANTA A LA QUE PERTENECE ACTUALMENTE:

Nº Años	Nº Meses	Nº Días

(Indicar el **total** de años, meses y días en la Planta de los Establecimientos dependientes del Servicio de Salud al 31 de agosto del 2019)

### 6.8. NOTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN (2018)

--	--

### 6.9. PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN LOCAL DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DEL SERVICIO DE SALUD Y/O COMITÉ ASESOR DEL PROGRAMA QUE FUNCIONA EN EL MINSAL. (Marcar con una "X" según corresponda)

Participo	<input type="checkbox"/>
NO participo	<input type="checkbox"/>







SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO  
DEPTO. SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
SUBDEPTO. CAPACITACION Y DESARROLLO

## 7. PROPUESTA DE MEJORA

### 3. Nombre de la propuesta de mejoramiento

### 4. Describa brevemente el problema o situación que busca resolver a través de su propuesta de mejoramiento.

## 8. PARTICIPACIÓN DEL POSTULANTE EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA PROFESIÓN, DE LA GESTIÓN Y ORGANIZACIONALES: Marque con una X las instancias en las cuales se encuentra participando actualmente o ha participado en los últimos tres años tanto en el Servicio de Salud como en establecimientos.

### d. Internas: Administrativas y Gestión

<input type="checkbox"/>	Consejo administrativo de bienestar
<input type="checkbox"/>	Comité de ética
<input type="checkbox"/>	Comité de mejoramiento del entorno laboral (MEL)
<input type="checkbox"/>	Comité paritario de higiene y seguridad
<input type="checkbox"/>	Comité Bipartito de Capacitación
<input type="checkbox"/>	Comité de emergencias y catástrofes
<input type="checkbox"/>	Comité de navidad
<input type="checkbox"/>	Juntas Calificadoras
<input type="checkbox"/>	Culturales, Deportivas y Escolares
<input type="checkbox"/>	Otras (Especificar):





SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO  
DEPTO. SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
SUBDEPTO. CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

**e. Internas: Técnico Asistenciales**

Consejos técnicos administrativos
Consejo técnico ampliado
Comité de Infecciones Intrahospitalaria y/o Encargados de unidad o servicio
Comité de farmacia
Comité de abastecimiento
Equipos de atención espiritual
Equipos de cuidados paliativos y alivio del dolor
Equipos de normalización de establecimientos
Equipos de patrimonio cultural y otros de similar naturaleza.
Capacitación interna o capacitación en servicio (docencia)
Otras (Especificar):

**f. Externas: Comunitarias y Sociales**

Comité consultivo de salud
Hospital amigo
Consejo de desarrollo hospitalario
Consejo de Presupuesto participativo
Actividades de voluntariado

**NOTA: DECLARO QUE LA INFORMACIÓN ENTREGADA EN ESTA FICHA ES FIDEDIGNA Y ESTOY EN CONDICIONES DE APORTAR LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO EN EL MOMENTO EN QUE ME SEAN REQUERIDOS POR LA COMISIÓN LOCAL DE EVALUACIÓN.**

\_\_\_\_\_  
Firma Postulante

\_\_\_\_\_  
Jefe Supervisor

\_\_\_\_\_  
Firma Jefe Directo



SERVICIO DE SALUD AYSÉN

Jorge Ibar Nº 0168- Fono: (67)2261441



SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO  
DEPTO. SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
SUBDEPTO. CAPACITACION Y DESARROLLO

## ANEXO N° 2 CARTA DE PATROCINIO PROCESO 2019

Carta N° C / \_\_\_\_\_

**ANT.:** Resolución Exenta N° xx, del xx.xx.2019, que aprueba Bases "Proceso de Postulación para Acceder a cupo del Programa de Pasantía Internacional para conocer modelos de levantamiento de competencias en sistemas de salud pública, dirigidos a funcionarios contratados bajo la Ley N° 18.834".

**MAT.:** Otorga carta de patrocinio para participar Pasantía Internacional para conocer modelos de levantamiento de competencias en sistemas de salud pública, dirigidos a funcionarios/as contratados/as bajo la Ley N° 18.834 a:  
**(Nombre del Funcionario que Postula)**

Fecha,

Sr (a).

**(NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE POSTULA)**

Presente

De mi consideración:

En virtud de lo señalado en las Bases "Proceso de Postulación para Acceder a cupo del Programa de Pasantía Internacional para conocer modelos de levantamiento de competencias en sistemas de salud pública, dirigidos a funcionarios contratados bajo la Ley N° 18.834", del Servicio de Salud Aysén, en su calidad de funcionario perteneciente a la Planta Profesionales, de este establecimiento, otorgo el presente patrocinio para que participe en el proceso indicado, año 2019, con el **compromiso formal e irrevocable de mantenerle su cargo y remuneración**, así como asegurar el normal funcionamiento del servicio durante todo el período que dure el perfeccionamiento. Esto implica cumplir con su obligación de retorno en las fechas convenidas y realizar la réplica posterior y aplicación de lo aprendido en su puesto de trabajo.

**DIRECTOR ESTABLECIMIENTO**

Distribución:

- Sr (a) (Nombre del Funcionario que Postula)
- Dirección Establecimiento
- Archivo

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
MBL/EBN/VRC/vrc

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO SUBDIRECCIÓN DE GESTION ASISTENCIAL
- DEPARTAMENTO SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
- DEPARTAMENTO SUBD. GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
- DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
- DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE
- DIRECTORA HOSPITAL PUERTO AYSÉN (S)
- DIRECTOR HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ
- DIRECTOR HOSPITAL COCHRANE
- DIRECTORA HOSPITAL PUERTO CISNES
- DIRECTOR DIRECCION DE SALUD RURAL (S)
- DIRECTOR CONSULTORIO DR. ALEJANDRO GUTIERREZ
- DIRECTORA CONSULTORIO VICTOR DOMINGO SILVA (S)
- PRESIDENTE ASOC. FUNC. DE SALUD HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE
- PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD DE DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD AYSÉN
- PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN
- PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS HOSPITAL COCHRANE
- PRESIDENTA ASOC. FUNCIONARIOS FENATS HOSPITAL PUERTO AYSÉN
- PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL HOSPITAL PUERTO AYSÉN Y ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ASOCIADOS.
- SUBDEPARTAMENTO CAPACITACION Y DESARROLLO
- SECRETARIA DIRECCION
- OFICINA DE PARTES
- INT. N° 890



**SR. MAURICIO BRUNETTI LABRIN**  
**DIRECTOR SERVICIO DE SALUD AYSÉN (S)**

SERVICIO DE SALUD AYSÉN

Jorge Ibar N° 0168- Fono: (67)2261441